



JOSE LUIS HUARINGA MARCOS  
PRESIDENTE SUPLENTE

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS-MDV/LC- SEGUNDA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA, DISTRITO DE  
VILCABAMBA- LA CONVENCION-CUSCO**

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 02 días del mes de junio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Logística, a las 13:25 horas el Comité de selección designado con Memorandum N° 344-2023-OGAF-MDV/LC, siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS-MDV/LC - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION-CUSCO**, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

HUGO KEVIN CASTILLO CERCADO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

**PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JOSE LUIS HUARINGA MARCOS - DNI Nro. 71513242 (presidente Suplente)
- HUGO KEVIN CASTILLO CERCADO - DNI Nro. 46087167 (primer miembro titular)
- PINGLO NUÑEZ OMAR SAUL - DNI Nro. 23996315 (segundo miembro titular)

**SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20563979144	LUNIX S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20563979144	
2	Proveedor con RUC	20600154096	VILSATEL E.I.R.L.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20600154096	
3	Proveedor con RUC	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20607880272	

**TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.**

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

OMAR SAUL PINGLO NUÑEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20563979144	VILSATEL E.I.R.L - LUNIX SAC	30/05/2023	13:04:30	20563979144	30/05/2023	13:20:46	Enviado	Válido		

**CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS y ADMISION**

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

#### 4.1. Documentación de presentación obligatoria.

##### Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f		
01	CONSORCIO VISATEL EIRL- LUNIX SAC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NINGUNA	ADMITIDO

#### QUINTO: EVALUACIÓN.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO	A. PUNTAJE PRECIO	TOTAL	BONIFICACION 5% MYPE	BONIFICACION 10%	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
CONSORCIO VISATEL EIRL- LUNIX SAC	89,980.00	100 PUNTOS	100 PUNTOS	05 PUNTOS	10 PUNTOS	115 PUNTOS

#### SEXTO: CALIFICACIÓN.

Acto seguido, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

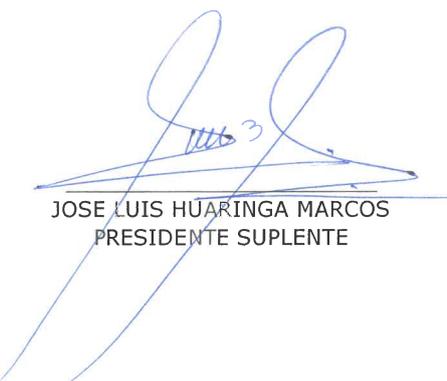
POSTORES	CONSORCIO VISATEL EIRL- LUNIX SAC
<b>A. HABILITACION</b> La habilitación del proveedor para este tipo de servicio, será de acuerdo a la norma vigente que obliga a la empresa o persona natural que tenga la Autorización para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones en la modalidad de Portador Local y Servicio de Conmutación de Datos por Paquetes (Internet).	CUMPLE
<b>B.1 FORMACION ACADEMICA</b>	CUMPLE
<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICA</b>



**SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación de los factores y verificación de los requisitos de calificación el Comité de Selección: Otorga Buen Pro al postor: **CONSORCIO VISATEL EIRL- LUNIX SAC** integrado por (**LUNIX S.A.C. con RUC N° 20563979144 y VILSATEL E.I.R.L. con RUC N° 20600154096**) por el monto de **S/ 89,980.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES).**

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 16:17 horas, del mismo día, culmina la etapa APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2022-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA** procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.



JOSE LUIS HUARINGA MARCOS  
PRESIDENTE SUPLENTE



HUGO KEVIN CASTILLO CERCADO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



OMAR SAUL PINGLO NUÑEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR